



Crónica de Gardeazabal

El pozo de la dicha

Gustavo Álvarez Gardeazabal

Creo que Ecopetrol se equivocó en la negociación con Repsol sobre el pozo CP09 en Guamal, Meta. Ese pozo pertenecía en una 55% a Ecopetrol y 45% a Repsol y produce en promedio 15 mil barriles diarios de crudo muy pesado (8 grados API). Su producción es

costosísima.

Por cada dos barriles que producen deben meterle un barril de nafta para diluirlo y poder ponerlo a circular por el oleoducto. Ese pozo pagaba un 8% de regalías y un 17% de X Factor a la ANH. Es decir la nación se quedaba con el 75% del porcentaje que la Esta empresa resolvió vender el pozo por poco rentable y por ser el más contaminante que ellos tenían en el mundo, lo que les dañaba la balanza de emisiones contaminantes frente a la banca europea.

La petrolera Geopark, que funciona también en Colombia, ofreció comprarle ese 45 % por 450 millones de dólares. Ecopetrol metió baza y haciendo uso del poder preferente como socio le pagó a Repsol los mismos 450 millones de dólares que Geo Park había ofrecido por su porcentaje.

No se sabe por qué no descontaron al hacer la contraoferta, siendo Ecopetrol empresa pública, el 25% que por impuestos y regalías le aplicaban a Repsol. La única razón aceptable, pero discutible, es que Ecopetrol, ante su disminución acelerada de reservas compró la parte de Repsol en el pozo de la dicha para poder sumar esas reservas al informe anual que se hará oficial el próximo 1 de abril.

Así disimularía su disminución en el total de reservas, que ya sabemos es culpa de la política antiextractivista que prohibió hacer nuevas rondas de exploración y explotación y dejarnos viendo cada vez más rápido hacia San Felipe. ¿Pero cómo disimularán la platica que Ecopetrol dejó de ganarse ? Conque el accionista mayoritario no rebuzne no se tapa el mal negocio.

Comparte esta noticia...



0 comentarios

Ordenar por Más recientes



Agrega un comentario...

 Plugin de comentarios de Facebook

COLUMNISTAS GUSTAVO ÁLVAREZ GARDEAZABAL

Viernes 14 de Marzo, 2025



Libertad de vientres

Célimo Sinisterra

Durante más de tres siglos, los pueblos del Nuevo Mundo estuvieron plagados de europeos que, a través del etnocentrismo y la creencia en su supuesta superioridad, sometieron a los negros traídos en la trata esclavista. Estos, al cruzar el Atlántico, dejaban atrás sus hábitos y costumbres para pasar a ser propiedad de un dueño o capataz, quien disponía incluso de sus vidas, pues eran considerados simple mercancía.

Durante al menos 200 años de la gran Maafa, los niños nacidos de madres esclavizadas heredaban automáticamente su condición de esclavizados, iniciando su vida laboral desde los tres años. La historia precisa que muchos esclavistas estaban atentos al desarrollo de las mujeres negras, pues al llegar a la adolescencia eran seleccionadas y violentadas por sus amos, incluso en presencia de sus familias. Estas agresiones solían ocurrir en las barracas para evitar que la esposa del esclavista se enterara. Como resultado de estas violaciones, muchas esclavizadas quedaban embarazadas y sus hijos, en algunos casos, recibían ciertos privilegios por ser mulatos, mientras que en otros simplemente eran tratados como esclavizados más.

Se han documentado casos en los que los nacidos de la unión forzada entre esclavistas y esclavizadas llegaron a ocupar importantes cargos en la sociedad, como Candelario Obeso, Juan José Nieto Gil y Luis Antonio Robles, quienes lograron destacarse en la

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete (sin ningún costo)

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros



Más de 180.000 conductores podrían perder su licencia en marzo, ¿es usted uno de ellos?



Jóvenes fueron sorprendidos teniendo relaciones en el Bulevar del Río en Cali: portaban el uniforme del colegio



Nueva modalidad de robo en cajeros automáticos: instalan cámaras ocultas en tornillos



Nueva modalidad de robo de vehículos en Cali: usan llave universal, así lo puede evitar

PUBLICIDAD

Publicidad

Publicidad

Libertad de vientres

Fue un principio jurídico implantado en el siglo XIX en los países abolicionistas de la esclavitud, consistente en otorgar la libertad a los hijos nacidos de mujeres esclavizadas. Hasta la aplicación de este precepto, los hijos de una mujer esclavizada pasaban a formar parte del patrimonio de su amo. Una vez terminada la esclavitud, este principio cayó en desuso por su propia naturaleza temporal.

Chile fue el país pionero en América Latina en esta materia, al implantar la libertad de vientres a solicitud de Manuel de Salas el 15 de octubre de 1811. Esta medida incluía también la prohibición del ingreso de nuevos esclavizados al país. La esclavitud fue abolida definitivamente en 1823.

En Argentina, se decretó el 31 de enero de 1813 por la Asamblea del Año XIII. Los esclavizados accederían a la libertad al contraer matrimonio o al cumplir 20 años en el caso de los varones y 16 en el de las mujeres. Además, se les otorgarían instrumentos de trabajo. Sin embargo, la abolición total de la esclavitud no se declaró hasta el artículo 15 de la Constitución de la Confederación Argentina de 1853. En la provincia de Buenos Aires, la abolición no se hizo efectiva sino hasta 1861.

En el territorio de la actual Colombia, la libertad de vientres se promulgó inicialmente en el Estado Libre de Antioquia en 1814, mediante un proyecto presentado al dictador Juan del Corral por los diputados Antonio Arboleda y Arrachea, José Miguel de la Calle, José Félix de Restrepo, Pedro Arrubla y José Antonio Benítez. La medida fue aprobada con el nombre de libertad de partos. Sin embargo, no fue sino hasta el 30 de agosto de 1821, con la Constitución de Cúcuta, cuando se estableció la libertad de los nacidos de esclavizadas al alcanzar los 18 años, siempre que pagaran un monto por su crianza y gastos relacionados. Para cubrir estos costos, se preveía un impuesto sobre las herencias destinado a proporcionarles medios de subsistencia.

Comparte esta noticia...



0 comentarios

Ordenar por Más recientes

Agrega un comentario...

Pluggin de comentarios de Facebook

CÉLIMO SINISTERRA COLUMNISTAS

Viernes 14 de Marzo, 2025

No hay más artículos para cargar

OTRAS NOTICIAS



Fuerza laboral digna de portada
El pasado miércoles, durante la franja matutina de un can...



El legado de Carlos H. Morale...
Lo llevo siempre en mi memoria, tanto que, cuando enfront...



El pozo de la dicha
Creo que Ecopetrol se equivocó en la negociación con...



Libertad de vientres
Durante más de tres siglos, los pueblos del Nuevo Mundo...



El Catatumbo y el derecho de...
El Catatumbo, la deshumanización del conflicto y la...



El desarrollo en perspectiva...
El mundo atraviesa una de las transformaciones...

PUBLICIDAD

DIARIO OCCIDENTE

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

ENCUÉNTRENOS EQUIPO

Calle 7 No. 8 – 44 Centro
Teléfono Fijo: 6023989514
Edictos y avisos de ley: 3117115778
Cali (Colombia)

Santa Fé de Bogotá:
epineda@diariooccidente.com.co
312-585537 – 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe

Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo

Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Directora Comercial y de Mercadeo:
María Isabel Saavedra

Síganos en:



Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero